SE PUBLICA
TODOS LOS DIAS
Ménos los festivos

Los avisos y otras publicaciones se reciben hasta las doce del dia.

Imprenta á vapor
CALLE ZABALA 170

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE

OFICINAS: CALLE ITUZAINGÓ 152

PRECIOS DE SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
En toda la República . . . $ 1.00
En el exterior . . . " 1.50
Número del dia . . . " 0.01
Números atrasados . . . " 0.10

ADMINISTRADOR
LUIS A. CAPRARIO

Año II — Montevideo, Juéves 22 de Marzo de 1888 — Núm. 160

Escuela N. de Artes y Oficios

Montevideo, 12 de Marzo de 1888.

La direccion de este establecimiento debidamente autorizada, llama á licitacion para la venta de todo el material que existe en el taller de hilados y tejidos de esta repartision.

La venta se efectuará bajo las bases y condiciones que se indican en el detalle que sigue:

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VENTA DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS QUE COMPONEN LAS MAQUINARIAS, TELARES ETC. DE LA EX-FABRICA DE PAÑOS DE ESTE ESBLECIMIENTO.

DETALLE

Una paleta de madera de figura casinoidal, el eje mayor mide 2 m. 15 y el menor 1 m. 60. En direccion del eje menor existe el agitador mecánico (de fierro) movido por máquina á vapor.

Una estufa de figura paralelepipeda dividida en dos piezas, cada una mide metros 2 por 2 por 1.70; en ellas existen dos jaulas ó armazon de fierro movibles sobre ruedas; cada jaula sostiene 16 marcos de madera con regillas de fierro para sacar lana. Seis caños de fierro para el horno ó armazon y puertas del horno.

Existe una jaula como pieza de repuesto.

Una máquina llamada Carda, movida por máquina á vapor para cardar por primera vez la lana despues de haberse lavado.

Una máquina desatrocador de ancho o m. 60, movida por máquina á vapor, sistema brevets de Boston, de Verviers.

Un carbonizador para la lana con su avancorpo de cilindros completos al interior, movida por máquina de vapor, diámetro del cilindro metros 1,10, largo metros 2, fabricado por Rodolfe Hühne.

Dos máquinas para cardar la primera y segunda vez; el cilindro que envuelve la lana de la primera mide, largo metros 0,85, diámetro 0,86; el de la segunda, largo metros 1,15, diámetro 0.88; fabricadas por J. J. Bosou de Verviers.

Un cilindro metálico cardador, pieza de repuesto.

Una máquina para cardar por tercera vez y preparar las hilas para el hilador en número de 25, á la vez, por J. J. Boston de Verviers.

Una máquina para hilar y torcer las hilas de lana de 196 carreteles y 10 cilindros para envolver las hilas; el telar móvil tiene un movimiento rectilíneo alternativo, guiado sobre rieles y es de largo. metros 12 48. Hay un carro avancorpo que con su mecanismo recibe el movimiento del motor y lo trasmite á dicho telar que lleva otros 196 carreteles.

Cuatro telares de madera con sus guarniciones de fierro y sus respectivos ordederes para tejer á mano; el largo de estos telares es de metros 3.00 cada uno.

Un telar á mano de madera para tejer cinchas del largo de metros 1.00.

Un telar mecánico para tejer lana, movido por máquina á vapor, los cilindros que envuelven el paño miden metros 2,50; fabricado en Chemnitz (Tassonia) antigua casa de Ricardo Hartmann.

Un telar á mano, de madera para tejer pañuelitos del largo de metros 1.50.

Un Tonlou (Bidan) para bidanar los paños. De Especial Walter L. P. H. Hemmer Aachen.

Un cilindro de madera con su mecanismo para lavar paños, movido por máquina á vapor; largo metros 1.72, diámetro 1.68.

Una máquina para cardar paños con cardos vegetales movida por máquina á vapor, largo del cilindro cardador metros 1,90.

Un cajon grande lleno de cardos vegetales.

Una máquina para frisar paño y cortar pelo movida por máquina á vapor con el cilindro frisador á sistema elicoidal del largo de metros 1.90. Fabricada por Rodolfo Hutme y Tomson de Berlin.

Un cilindro frisador sistema elicoidal de repuesto.

Un cilindro de madera para tolir paño del largo de metros 1,53.

Un cilindro de fierro fundido para cilindrar paños, largo metros 1.035 diámetro, metros, 0.53

CONDICIONES

1.° Los materiales ántes detallados será recibidos por el comprador en el estado en que se encuentren.

2.° Las propuestas se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., en cuyas horas podrá visitarse el taller de hilados y tejidos.

3.° Los señores proponentes deberán estar presentes al acto de abrirse las propuestas por sí ó por medio de representantes debidamente autorizados, dándose por no presentadas las propuestas; en el acto de su apertura no estuviera presente el interesado ó quien lo represente.

4.° El pago total de los artículos detallados se efectuará al contado, siéndole de cuenta del comprador todos los gastos que ocasione el desarme de las máquinas, telares etc., así como el de retirarlas de este establecimiento.

5.° Las propuestas serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda el dia 18 de Mayo próximo á las 2 p. m. en el salon de esta Direccion General.

6.° La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas presentadas en el caso de considerarlas manifiestamente perjudiciales á los intereses de esta repartision.

Montevideo, Marzo 12 de 1888.

Ventura Silveira.
Director.

N. 376 My. 15

Banco Nacional

DE LA

República Oriental del Uruguay

Capital: $ 12:000,000

Moneda Nacional oro sellado

El Banco admite solicitudes directas ó por intermedio de corredor, para todas las operaciones autorizadas por sus estatutos.

Tasa de intereses

CUENTA CORRIENTE A LA VISTA
Abona sobre saldos diarios..... 3 %
Cobra " " " ..... 10 "

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias hábiles y los domingos de 11 á 1 p. m., abona 5 % anual sobre saldos que permanezcan en el Banco mas de treinta dias.

La primera entrega no será menor de 10 pesos ni mayor de 200. Las siguientes pueden hacerse hasta el mínimun de 1 peso.

Los depósitos pueden retirarse prévio aviso de 8 dias.

DEPOSITOS A PREMIO

Abona 5 % anual sobre el saldo, pudiendo retirarse el todo ó darte, previo aviso de 10 dias.

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Abona interés convencional segun el plazo recibiendo el depositante un pagaré á la órden por el total de capital é intereses.

DESCUENTO, PRESTAMOS Y CAUCIONES

Interés convencional segun cantidad y plazo.

SECCION HIPOTECARIA

Se presta con garantía de fincas urbanas ó rurales al interés del 8 % anual y á plazos de 5 á 20 años, amortizando la cantidad recibida en pagos semestrales.

Pedro Bustamante,
Presidente.

LA PRENSA

MONTEVIDEO MARZO 22 DE 1888

Comision de Presupuesto

Ha de ser sumamente difícil de encontrar en los anales parlamentarios de los paises que se rigen por el sistema representativo, algo que se parezca á lo que pasó entre nosotros al principio del corriente año económico, con respecto á la sancion de la ley de presupuesto.

Para evitar sin duda, la repeticion de casos análogos, la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes tomó la iniciativa de proponer la creacion de una nueva comision permanente, encargada de ocuparse esclusivamente del presupuesto, y de estudiar y preparar todos los datos que se requieran para que esta ley responda, como es debido, á las necesidades del servicio general de la Nacion.

Supérfluo seria encarecer la importancia de una ley de la que dependen todos los detalles de los diferentes servicios públicos.

Sabido es, por ejemplo, que la reforma policial quedó al estado de un *desideratum*, á causa de no haberse podido estudiar el proyecto con la detencion y calma suficiente por parte de la Comision de Hacienda de la pasada Asamblea.

El Colegio militar se encuentra con el mismo presupuesto del año de su fundacion, por haberse suprimido sin más trámites ni estudios, los aumentos necesarios á las nuevas cátedras que era forzoso crear para desarrollar el programa de los años sucesivos.

Y así de muchas otras reparticiones.

Pero hasta ahora el presupuesto ha sido discutido siempre con mucha superficialidad; y si el año pasado se invirtieron siete meses, entre Ministerio y Comision, para concluir, como el mónstruo del poeta, en una cola de pescado, gracias á la sancion mas que rápida que se dió al proyecto mixto en vigencia;—fué causa de ello, no el estudio detenido de las necesidades del servicio, sino pasiones políticas, que aconsejaron hacer de esta ley un medio de oposicion al Poder Ejecutivo.

Por lo demás, las leyes anteriores de presupuesto, siempre fueron confeccionadas y discutidas con poco estudio y ninguna detencion.

Contribuyó mucho á mantener este proceder la multiplicidad de trabajos encomendados á la Comision de Hacienda, que no le permitian disponer para cada estudio sino de un tiempo relativamente limitado.

Gracias á la creacion de la Comision Permanente de Presupuesto, será posible en adelante hacer con la preparacion debida, los estudios é investigaciones necesarias á fin de entrar de lleno al estudio de esta ley importantísima, ligada con las demas leyes de hacienda en cuanto á ingresos, pero distinta de todas ellas por ser la reguladora de las diferentes reparticiones públicas en que se subdivide la administracion general del pais.

No será poca la tarea de esta nueva comision, si ella querrá imponerse de todos los detalles del mecanismo administrativo; calcular la ventaja é importancia de cada reparticion; analizar los empleos de cada una, los servicios que prestan, y la remuneracion asignada; para juzgar con acierto y fallar con conocimiento de causa, sobre la necesidad y conveniencias de las modificaciones que cada partida reclame.

En los parlamentos europeos, la Comision de Presupuesto es considerada como la mas importante de todas las Comisiones permanentes; y su eleccion, que es encomendada, no al Presidente, como lo ha aconsejado la de Legislacion, sino á la misma Cámara, es objeto de suma atencion, así como es un título altamente apreciado el formar ó haber formado parte de ella.

Y con razón; pues sus estudios abarcan todas las ramas de la administracion.

Desde el de Hacienda al de Justicia é Instruccion Pública, desde el de Guerra al de Relaciones Exteriores, no hay parte del servicio público que ella no deba estudiar; no hay cuestion, que ella no deba resolver.

Es la única Comision que conoce en todos sus pormenores los numerosos secretos del mecanismo administrativo porque es ella á quien incumbe examinar si la inversion de los dineros públicos se ha hecho ó nó con arreglo á la ley.

Por esto LA PRENSA aplaude á la iniciativa tomada en este sentido y á la innovacion que se ha hecho en el reglamento de la Cámara, porque esto demuestra el sano propósito de que están animados nuestros representantes, de trabajar con seriedad para la prosperidad nacional.

La "General Rivera"

La pequeña y valiente nave encargada de hacer flamear por primera vez el pabellon nacional en los agitados mares del Sud, está ya de vuelta.

Ayer fondeó en nuestro puerto, despues de una ausencia de dos meses, empleados en un viaje penoso y lleno de angustiosas peripecias, en el que se ha vivido en plena mar turbulenta y bravia, sin otro halago para nuestros jóvenes marinos que el recibimiento cariñoso que por doquier se les brindaba.

Pueden con orgullo decir, al encontrarse de nuevo en el seno de la pátria, que el pabellon confiado á su pericia y arrojo, se ha ostentado dignamente, en lo alto de la gallarda cañonera salida de los talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Vuelven á la tranquilidad habitual despues de una lucha arriesgada en mares en que les eran completamente desconocidos, y es seguro que el viaje que acaba de realizarse, ha de ser de inmejorables resultados para la instruccion práctica de nuestra jóven marina.

A todos debe enorgullecernos el resultado feliz de este viaje.

Y mientras llega el momento de estrechar la mano de los gefes y oficialidad de la *General Rivera*, reciban nuestro saludo y nuestras sinceras felicitaciones.

El Haras

El proyecto relativo á la fundacion de un Haras Nacional presentado al Cuerpo Legislativo por el doctor Bourel uno de los más importantes criadores de la República Argentina, ha encontrado en el seno de la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes, á cuyo informe se encuentra, la más favorable acogida.

El proyecto es sumamente importante, pero en nuestra humilde opinion su realizacion en la forma en que ha sido presentado se hace imposible en la actualidad.

Es por esto que creemos que la Comision de Fomento propondrá en el informe algunas modificaciones, aunque prestigiará y estimulará la iniciativa del señor Bourel.

La creacion de un Haras Nacional; aunque no abarcará todos los puntos del proyecto presentado y solo si el establecimiento de monta y clase de veterinaria, seria sumamente conveniente para el mejoramiento de nuestros ganados.

A medida que se fuera adelantando y las necesidades del Haras lo exigieran y lo permitiese el erario público, podríase entonces ir poco á poco proporcionando los medios hasta llegar á la completa creacion de un establecimiento en gran escala como lo propone el doctor Bourel.

De cualquier modo es altamente laudable la iniciativa del doctor Bourel y ella debe ser prestigiada por todos los que aman el progreso.

SUELTOS

Continuará hoy la discusion en la Cámara de Diputados á propósito de la solicitud del Capitan General Santos.

Créese que ocupará el debate toda la sesion de hoy y hasta aseguran algunos que continuará en la próxima mientras otros garanten que la Cámara se constituirá en sesion permanente hasta ventilar por completo el asunto.

Es indudable que la discusion última ha asumido las proporciones de una gran tésis en materia política administrativa y de derecho constitucional.

Puede decirse que ella reasume, como dice un colega de la mañana, en una sola y gran cuestion todas las pequeñas cuestiones de nuestra política.

Como sabemos, continuará hoy con la palabra el doctor Manuel Otero, quien no tuvo anteayer tiempo material de entrar al punto constitucional, que es á lo que parece, la base de su discurso. Promete este ser estenso y meditado.

El doctor Melian Lafinur, demostrará en seguida al señor Kubly que en las naciones modernas mas adelantadas, el destierro, cuando reconoce por causa, necesidades políticas, no es un hecho tan extraordinario y tan sin precedentes como se ha afirmado.

El diputado Mendilaharsu, cuya expresion fácil y elocuente, hemos tenido otra vecos ocasion de aplaudir, opinará que el destierro de Santos debe ser temporario y no indefinido.

Segun *La Razon* el doctor Mendilaharsu defenderá al Presidente de la República de los ataques que le ha dirigido Kubly y Arteaga.

El Dr. Herrero y Espinosa sostendrá el informe de la comision refutando con pruebas históricas la parte del discurso de Bauzá en que este compara el extrañamiento de Santos con el del general Rivera.

Los doctores Zorrilla de San Martin, Cárlos M. Ramirez Rodriguez Larreta y Martin Aguirre tambien harán uso de la palabra.

Todos los discursos que se pronuncien, serán finalmente, abarcados por don Pedro Bustamante quien parece reservarse para los postres.

El Dr. Bustamante apoyará la ley de extrañamiento y parece que replicará punto por punto los discursos de Bauzá, Kubly y Carve.

—

Hace dias que LA PRENSA escribió un artículo sobre el local del Cuerpo Legislativo, recalcando en la necesidad de adquirir otro propio y adecuado á las necesidades que diariamente se hacen sentir en el actual de los altos del Cabildo.

Esta mañana nuestro apreciable colega *La Razon* se ocupa con mucho acierto del mismo asunto, basado en los hechos evidentes que ha presentado la última sesion de la Cámara de Diputados.

La atmósfera mal sana de hornalla ardiendo—dice—que crea la aglomeracion de gente en los sillones de la Cámara y los escaños de la barra, sofoca á los Legisladores y les causa un malestar evidente.

Esto, bajo el punto de vista de la higiene, que si miramos el asunto bajo el de la estética, que en todas las cosas de este mundo existe, el local no corresponde á las necesidades actuales del parlamento, y tiene razon el colega cuando dice que él debe avergonzar; pues se tiene que reducir el número de espectadores, y ofrecer á los que lo visitan para conocer sus debates, ese desagradable detalle de las aglomeraciones infectas, en que pujan sin respeto y se provocan escenas de pasajes equívocos.

Estas mismas consideraciones nos indujeron á escribir el artículo mencionado al principio de este "Apuntes pidiendo otro local para el Cuerpo Legislativo, local, própio y digno, como lo tienen el Poder Ejecutivo y el Judicial.

—

Verdadero batallon uniformado será el que formen en adelante los estudiantes de nuestra Universidad, sujetos por el programa á los estúdios militares.

Acaba de llevarse á cabo la idea de dotar á ese batallon universitario de su correspondiente uniforme.

Las sastrerias militares presentarán propuestas para la confeccion de ese uniforme, que deberán abrirse en la Secretaría de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

El pliego de condiciones establece que se harán trajes para un comandante, cinco capitanes, cinco tenientes primeros, cuatro segundos y nueve alferes; seis ginetas para sargentos primeros, diez y seis para segundos, diez y seis *escuadras* para cabos primeros, é igual cantidad para segundos.

Para los soldados universitarios se necesitan *trescientos trajes*. Estos se componen de pantalon gris azulado con franja de cuatro centímetros para los oficiales y vivo de color blanco para los demás, casaquilla derecha con botonadura en que vá el Escudo Nacional, emblema de metal blanco en el corbatin y *ros* á la española con pompon azul.

En las boca-mangas de los trajes de los oficiales irá la distincion de la clase á que pertenezcan, consistente en estrellas, como se usa en algunos ejércitos.

El armamento á adoptarse será la tercerola Remington.

Esta aula será inaugurada en la Universidad el 1° de Abril próximo.

Los ejercicios se harán los dias domingo en el Colegio Militar.

Curioso y digno de verse será el nuevo batallon.

"La España" y su defensa

Nuestro colega *La España* acaba de aceptar al Dr. Palomeque como su defensor en la acusacion que le ha promovido el Fiscal del Crimen, por abuso de la libertad de escribir.

El colega espera de la ilustracion y competencia de su abogado defensor, á la vez que de su lealtad é incorruptible independencia que demostrará la sin razon con que ha sido acusado.

Nos felicitariamos que así sucediera.

El doctor Palomeque en su escrito presentado al Juez del Crimen manifiesta que no corresponde la accion que se inicia á la *via ordinaria*

Tratándose como se trata dice el Dr. Palomeque en su escrito de una accion pública, deducida por el señor Agente Fiscal á nombre de la sociedad como su representante, la jurisdicción de V. S. cesa por ministerio de la ley, correspondiendo al Jurado del pueblo conocer de ella.

Funda el doctor Palomeque su afirmacion en las siguientes consideraciones.

«El interés público comprometido en toda cuestion que roza á la sociedad, por los delitos cometidos contra ella, exige la mayor publicidad, para que así como la ofensa ha sido por la prensa y ante el pueblo, ante éste tambien se castigue la falta cometida, ó por el contrario, se declare que no ha existido.

«El ministerio Público no se encuentra en el caso del particular ofendido para quien la ley ha hecho una escepcion, declarando en el artículo 319 del Código de Instruccion criminal, relacionado con el art. 320 del mismo, que en todos los casos *el particular injuriado y calumniado por la prensa* tiene opcion para ocurrir por la accion respectiva ante los tribunales ordinarios ó ante el jurado por el delito de imprenta.

«Como se vé, la ley es terminante al declarar que solamente el *particular* ofendido puede optar entre el jurado ó el tribunal ordinario.

«Los beneficios de semejante opcion solo alcanzan al que no es funcionario público, lo que quiere decir que en el presente caso, tratándose del Sr. Fiscal como representante de la sociedad, por delito cometido contra ésta, la accion ha debido iniciarse por la vía popular.

«La interpretacion legal de la disposicion citada no admite duda si se tiene presente hue el artículo 330, en que V. S. se ha fundado para nombrarme defensor de oficio, se refiere á la tramitacion ante el Jurado del Pueblo, y no para cuando se inicie un juicio ordinario, como el presente, en el cual debe seguirse el procedimiento comun, es decir, conferir traslado al demandado, y entenderse con él las diligencias del juicio encontrándose presente como se encuentra aquí.

Termina su escrito el defensor de *La España* solicitando su traslado al Ministerio Público á fin que se declare la incompetencia del Juez del Crimen para entender en el juicio y se mande citar para la audiencia en que se ha de proceder al sorteo de los jurados.

El juicio promete ser ruidoso.

TRIBUNALES

He aquí la sentencia dictada por el Tribunal en la apelacion interpuesta por el defensor del encausado Amadeo Blanco acusado de la muerte de Juan Marqueira.

«Vista en tercera instancia la causa criminal seguida de oficio contra Amadeo Blanco por el homicidio de Juan Marqueira, reunida de apelacion por lo que respectivamente dedujeran el señor Fiscal y el defensor del procesado contra la sentencia definitiva de 2.° turno.

Por lo que resulta del precedente veredicto del Jurado.

Y considerando que en la novena proposicion de lo declarado que para defenderse el procesado de la agresion de Maqueira no ha necesitado disparar los cinco tiros que le causaron las heridas, de cuyas resultas este falleció.

Considerando que el veredicto pronunciado en esta instancia establece en la décima proposicion que Maqueira no tenia mas armas que una cortaplumas, que se le encontró en el bolsillo, lo que viene á demostrar mas acabadamente la exactitud del jurado.

Considerando: que si bien las circunstancias atenuantes que se contienen en el expresado veredicto eximen al procesado de pena mayor que la solicitada por el Ministerio Público, no obste, la de un año que se le impone en la sentencia apelada, no guarda proporcion en el delito perpetrado—atento lo dispuesto en las leyes 4 t. 23 lib. 8 art. 31 art. 7 art. 14 del Código de Instruccion Criminal.

Por estos fundamentos:

Se revoca la sentencia apelada y se condena al procesado Amador Blanco á la pena de cuatro años de prision con trabajos públicos y c. pago de las costas del proceso, debiendo computarle el tiempo de prision sufrida y devuélvase.

Salcañach—Vilaza—I. M Castro, secretario.

—

En el Juzgado del Crimen de 1er. turno se vió ayer en juicio público la causa seguida á Natalio Gonzalez, por muerte de Magdalena Siri.

He aquí el veredicto dictado por los jurados:

1.° que está probado que en la noche del 25 de Enero del año de 1887 y en la ciudad de Mercedes, hirió el procesado Natalicio Gonzalez de dos balazos á su concubina Magdalena Siri, que le produjeron la muerte.

2.° y último: que está probado que el procesado estaba en completo estado de ebriedad cuando perpetró el delito y lo firman de que doy fé: Echagüe, Ballesteros, Robido, L. de Medina, (hijo) Acosta. Ante mí, Miguel Furriol, actuario.

El fiscal pide para Gonzalez la pena de 12 años de prision con trabajos públicos.

La opinion médica

Continuamos publicando la opinion de nuevos facultativos apropósito de los terraplenos de la Playa.

—

Señor doctor don Pedro Regulos, vocal-secretario del Consejo de Higiene Pública.

Estimado colega:

Me apresuro á contestar su apreciada de fecha 8 del corriente, en la cual me pide usted mi opinion sobre unos puntos relativos á la higiene pública.

A mi parecer, la cuestion que se agita no tiene el derecho de ser discutida, pues solo una mente enferma puede admitir el principio de terraplenar las calles con las basuras que se recojen de las mismas; sea cual sea el punto, abren las puertas á todas las enfermedades de carácter infectivo y miasmático.

Esta es mi opinion al respecto.

Le desea prosperidad su amigo y colega.

Vicente Tagle.

—

Marzo 15 de 1888.

Distinguido colega:

Me apresuro á contestar brevemente á su carta pregunta que acabo de recibir.

A la 1.ª pregunta. No pueden ser innocuos porque contienen ó pueden contener micro organismos patógenos que irian á contaminar un subsuelo que presenta ademas una de las principales condiciones para la multiplicacion de dichos gérmenes que es la humedad que allí existe en gran cantidad.

A la 2.ª pregunta. Esos terrenos muy aptos para el desarrollo de micro-gérmenes patógenos y faltándoles todo declive, no deberian de ningun modo ser rellenados con las basuras de la ciudad si se les quiere salubrificar.

Desagüe y sequedad en el subsuelo se necesitan ante todo, lo que será difícil de obtener, y despues de secar y sanear el terreno entónces rellenarlo, pero con tierra, muy seca y tomada de un sitio saluble,

A la 3ª. pregunta. No se puede aconsejar dicho procedimiento.

A la 4.ª pregunta. Tal cantidad de materias orgánicas, arrojadas en el terreno muy húmedo de la playa entrarán en fermentacion y putrefaccion, darán orígen á varias enfermedades mas ó menos infecciosas y pútridas, y formando un foco insalubre en un barrio de la ciudad, se harán endémicas.

Dejando constatadas las preguntas que vd. me ha hecho, saluda á vd. como á los demás dignos miembros de ese Honorable Consejo.

José Samarán.

—

Señor doctor don Pedro Regulos.

Estimado colega:

Contestando la atenta carta de usted pidiendo mi opinion respecto á cuestiones de interés general, relacionadas con la higiene pública diré:

1°. Es elemental precepto de higiene que las basuras que se recogen por las calles de la ciudad no pueden servir para terraplenar ningun terreno siendo aún discutible si ellas podria servir á tal objeto, despues de haber destruido con el fuego las sustancias orgánicas que contienen.

2°. Que seria altamente anti-higiénico terraplenar con las basuras de la ciudad los terrenos de la Aguada, por las malas condiciones en que se encuéntran húmedos, arenosos, sin declive etc., etc.

3ª. Que si esto se hiciera resultarian verdaderos focos de infeccion; capaces de infestar, no solamente las aguas y el aire produciendo epidemias de tifus gravísimas sinó que, ademas facilitarian el desarrollo de la difteria, cólera y fiebre tifus.

4ª. Que dada la grande cantidad de materia orgánica que contienen las basuras, no es permitido sin faltar á los preceptos de higiene pública, valerse de ella para terraplenar un sitio que pronto ó tarde debe servir de bajo suelo de una poblacion.

Sin mas me es grato saludar á usted atentamente.

José Pugnalini.

Montevideo, Marzo de 1888.

—

Señor don Pedro Regulos.

Estimado colega:

Tuve el honor de recibir la carta de fecha 12 del corriente, que usted tuvo á bien dirigirme y á la cual me es grato contestar.

A la primera pregunta diré:

Que es contrario á todo principio de higiene pública el querer terraplenar terrenos en la ciudad con las basuras que se recogen de las calles.

A la segunda:

Siempre es nocivo á la salud ese modo de terraplenar los terrenos, pero lo es mucho más cuando estos llenan las condiciones á que se refiere esta segunda pregunta.

A la tercera:

No es admisible ni se puede bajo ningun concepto aconsejar ese procedimiento.

A la cuarta:

Teniendo en cuenta la proporcion de materias orgánicas contenidas en las basuras en cuestion, es absolutamente anti higiénico el querer cegar terrenos en la ciudad porque esos parajes serian un foco permanente de enfermedades: la fiebre amarilla, el cólera, la fiebre intermitente y difteria encontrarian en ellos poderosa y terrible cooperacion para su desarrollo rápido.

Dejando satisfechos sus deseos, tengo el placer de saludar á usted atentamente.

E. Coranello.

Sjc. Marzo 10 de 1888.

Informaciones generales

Los aficionados tauromáquicos que pensaban pedir la no supresion de las corridas de toros, se han decidido á llamarse á silencio.

Parece que ántes de tomar una resolucion definitiva cambiaron ideas al respecto y se encontraron con que tanto los diputados, senadores y algunos otros personajes estaban todos contentos en que el bárbaro espectáculo no existiera yá el próximo año.

El viejo Victora anda desesperado.

⁂

Un fuerte industrial que cuenta con capitales suficientes en los mercados europeos, piensa establecer aquí y en Buenos Aires una gran fábrica de sombreros que sirva para abastecer de este artículo á ambas repúblicas.

Será una fábrica coloso de esas que importan al pais donde se establecen grandes beneficios.

Dentro de poco llegará á esta el Representante de ese industrial y entónces con más datos nos ocuparemos *extensamente* de este importante asunto.

⁂

En el vapor «Umberto 1°» que fondeó hoy en nuestro puerto vinieron los artistas que forman el elenco de la gran compañía dramática italiana «Gustavo Módena», que funcionará en Cibils.

Como ya lo hemos anunciado, esta compañía hará su debut el 31 del actual, con el espléndido drama de Sardou «Divorsiamo».

Don Federico Díaz desmiente las noticias que se han hecho circular sobre el Capitan General Santos, con respecto á su proyectado viaje á Europa. ¿Y por qué? Como La Prensa fué la primera en dar á conocer este proyecto del prescripto y como de La Prensa tomaron el dato los colegas á quienes desmiente el señor Díaz no nos asiloja no dejar pasar por alto el desmentido indirecto que nos hace.

¿Que sabe ese señor sobre las miras del Capitan General?

El hecho de que sea su procurador en algunos asuntos judiciales, no quiere en manera alguna decir que Santos debe darle cuenta de lo que piensa ó deje de que en carácter íntimo escribe á otras personas.

A nosotros se nos ocurre volver á asegurar que el General Santos ha dirijido cartas á uno de sus mas íntimos y fieles amigos, manifestándole que haria un viaje á Europa y Ilaria su residencia en París.

Y la carta existe y el señor Díaz no la conoce.

Y el General se irá, se irá y se irá.

Dejando al señor Díaz con un palmo de narices.

Hoy se repartió el 2.° número de la interesante revista literaria científica «El Pensamiento», cuyo Director es el señor don Constantino Becht.

Contiene en su primer página el programa del certámen literario que debe efectuarse el 15 del próximo junio, el cual ha sido iniciado por «El Pensamiento».

Hé aquí el programa:

Tema Primero—Canto épico á Pedro Viera y Venancio Benavides, ajusticiados Uruguayos que dieron el grito de libertad en la República.

Premio—Una pequeña medalla de oro.

Tema Segundo—Composicion en verso que condena la ingratitud.

Premio—Un ejemplar de las *Odas* de Horacio encuadernadas expresamente.

Tema Tercero—Una composicion en verso que condena la desvergüenza de traficar en política.

Premio—Un ejemplar de *La moral aplicada dia politica*.

Tema Cuarto—Influencia de la poesía en el mejoramiento de las costumbres.

Premio—Una medalla de plata.

Tema Quinto—Composicion en verso que glorifique al insigne autor del Himno Nacional Uruguayo don Francisco Acuña de Figueroa.

Premio—Medalla de bronce.

Tema Sexto—Una composicion lírica.

Premio—Un ejemplar del *Cancionero* de Enrique Diez.

La solicitud presentada ayer á la Municipalidad por varios abastecedores de ganados haciendo á informe de la Comision de Abasto y Tablada.

En el Mercado del Puerto se concluyeron de colocar hoy los cados y alcantarillas que eran necesarias para el mejor servicio de limpieza.

Para el domingo se prepara un interesante partido de pelota en la Cancha Riskara en el que tomarán parte algunos conocidos jugadores de la vecina capital.

Han empezado en el camino que conduce al hotel Vedéro en el Prado, las composturas que se hacian necesarias.

Las ceremonias religiosas de semana santa, prometen revestir este año la mayor solemnidad.

Todas las iglesias han empezado ya sus preparativos.

En nuestra Bolsa de Comercio no se ha recibido telegramas comerciales de Londres, sobre el tipo del Empréstito Unificado desde el 17 del mes presente.

Solo se conoce pues, únicamente aquel que dice estar á 72 1/2 o/o.

Con este motivo los negocios bursátiles están paralizados, acontecimiento como ayer que en la Hora Oficial no hubo transacción alguna de este Emprestito.

Boletin de Filipombo Uruguayo del Este habrá el 1°. de Abril una interesante hoja hipica.

Nuestros Sluds presentarán sus mejores parejeros.

Oportunamente daremos cuenta del programa.

El beneficio de Juanito Mariani que tendrá lugar el domingo en la Plaza de Toros será un espectáculo *bien*.

Los *chicos* se preparan á hacer grandes *cosas buenas*.

En cuanto á los toros nos dicen que serán bravos *de verdad*.

Mañana regresa para Rio Grande y estaciones hasta Rio Janeiro, el vapor brasileiro *Rio Negro*.

Saldrá de nuestro puerto á las 8 de la mañana.

A 40 meses de plazo venderá el martillero Pirla elegantísimo bombigo, 120 solares completamente llenos de árboles los que forman la antigua y grandiosa quinta de Juanicó, donde según siempre se ha dicho existe una gran cantidad de dinero enterrado. Esto será un aliciente más para que abunden los compradores de esos magníficos terrenos.

Boletin Telegráfico

Agencia Havas

Buenos Aires, 29 de Marzo.

Las Cámaras de la Provincia de Córdoba, reunidas en Asamblea, admitieron la acusacion contra el Gobernador Olmos por participacion en la política y malversacion de fondos y votó la formacion de la causa.

—En Salta hubo el lúnes dos casos y una defuncion y en Cerrillos siete casos.

—El martes hubo en Salta tres casos y en Cerrillos 14 casos.

—El Gobernador de la Provincia de Córdoba, Olmos, pidió la renuncia del Procurador de la República, doctor Alejandro Colman, quien se ha rehusó comisionar de á Luis Varela para investigar los hechos.

—El sábado se ofrecerá en Flores un banquete á Emiliano Frias

—Los vecinos de Codrifuó amenaza dos por los indios telegrafiaron al Presidente de la República pidiendole pronto socorro contra los indios que se hallan en Nacuñan.

—Berlin, 21—Ha mejorado notablemente el estado de salud del Emperador.

—Oporto, 21.—Durante la representa cion de ayer anoche en el teatro Baquet estalló un incendio.

El fuego asumió, momentos despues vastas proporciones, y quedaron muy resultado todos los esfuerzos de los bomberos para extinguirlo.

Los objetos preciosos encerrados en la correncia que empujaba para salir.

Mas de cien personas resultaron muertas, contándose además numerosos heridos.

El teatro ha quedado enteramente destruido.

—

Paris, 21.—El Emperador del Brasil saldrá en breve en Cannes para Florencia donde residirá tres meses.

—

Viena, 21.—Vám prolongándose las negociacion es diplomáticas para los asuntos de Bulgaria, sin que se pueda proveer su próxima solucion.

—

Paris, 21—El diputado bonapartista Cassagnac dirigió ayer en la Cámara de Diputados una interpelacion, respecto á la conducta del general Boulanger, al gobierno.

El Hon. Tirard, jefe del gobierno, Ministro de Hacienda, expuso los propósitos del gobierno relativamente al general Boulanger y declaró que el Mi nistro de Guerra, al ser llamado á rendir informe ante la Comision, se ha negado á no tener ninguna clase de reservas.

Dice de pronto: «Si he cometido un error, es que he obrado con la conciencia de que Agracia, en el terreno de la honradez y la lealtad, no tiene nada que temer y sus actos son la mas clara demostracion de que no tiene nada que ocultar.

Y la prueba de que no tiene nada que temer y que no tiene nada que ocultar, es que ha dado á diá con cuenta al total. D. Mariano Oribe y allí se deliberó y resolvió en el gran salon los destinos de esta gobernacion, que aun no se conocen, se ha dado á la bijeta, pues por lo visto hay pretendientes y no pocos con derecho á ocupar las propiedad.

Este edificio histórico también se venderá á 40 meses de plazo.

Todos los que tienen un alquiler con capacidad para cinco mil pipas de agua.

EL DOMINGO 25.

Con motivo de la venta á las largas plazos tan ventajosas y blandas que se pagó inaugurará el gran

HOUELVARD FRATERNIDAD

que completamente con el Fdo. Fdo. pida acomodo de otra en una extencion de seis cuadras inmediatas hasta llegar al Norte, debiendo este mismo nos el agrimensor Camino Pindo, continuar la obra al Norte del Miguelete por las quintas de los señores Dolcetti y Mendilaharzu y Tejera y Barbosa y no Arigas.

Sobre el Miguelete se construirá un puente y este nuevo camino será gran paso de mucha y de la gente de Lezica y Tejera y me apuran mucho hasta me atrevere á decir, de la futura noblesa que pretende ó nos hacemos, presidiados que de no hacerlo son en el corriente mes, Secretaria Ministerio Nuestra Señora de Montevideo, Marzo 20 de 1888.—*Ramon Lopez Loubat.* N.O93M.22-MI-41

ACCEDIDO

El Peliforo Pelg Arauel para complacer á muchas personas que le han demostrado lo mucho que le interesa que se verifique el remate, ha resuelto para la futura tener abierto su escritorio de 2 á 3 de la tarde y de las 12 á 1 y á desoidio de 3 á 6 en lugar de 9 á 12.

Secresaría de la Direccion General de I. Pública

Montevideo, Marzo 14 de 1888.

Llamase á propuestas para la construccion de la escuela de varones de Pando y Arroyo Tomás en la ciudad de Pando, en el terreno cercado cuyo ancho mide 64, de ai m. y 65 m. de frente y área total de novecientos seis metros 40 decímetros cuadrados, segun el plano y pliego de condiciones que se hallan en la Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Recomiendo puntualidad. Nadie falta.

Encuentraremos la importancia de estos terrenos. Es precisa verlos y tocarlos para poderlos apreciar en cuanto valen.

Los interesados pueden venir en el Juzgado respectivo.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta. Para otras datos ver al martillero calle Uruguay núm. 212.

N.3748 V. A. 8.

JAIME MAESO

Judicial—Al mejor postor y pago pago de una hipoteca venderé 6,427 varas de terreno muy bien situado, con frente al camino Burgués, venta de mandato del señor Juez Lab. Departamental Dr. Real.

El mismo 10 de Abril á las 4 y media de la tarde, procederé en el lugar en que se encuentra situado, y de manera del señor Juez Lab. Departamental Dr. Real, y para pago de hipoteca, á vender al mejor postor, el terreno de 6,427 varas de terreno que comprende una área total de cinco mil cuatrocientas veinte y siete varas, situado en el camino de frente al Sud, entre el camino Burgués; 124 metros en el Norte Oeste, linderos con el señor don. S. de Francisco T. Orbe; 47 metros en la línea del frente al Sud entre este lado y el Este, 52 metros 50 cts. en el lado Este, linderos con el señor don. Ramon Orbe, linderos con el señor don. S. de Francisco T. Orbe; 47 metros en la línea del frente al Sud entre este lado y el Oeste

Batista y Ochotorena

Corredores, Rematadores y Comisionistas

Se encargan de la tramitación de hipotecas sobre propiedades en los Bancos, Cambios, compra y venta de bienes raices, títulos y valores de cartera.

DINERO SOBRE HIPOTECA

Se dá á interés módico con preferencia en los campos.

Calle Piedras, 186

Teléfono La Uruguaya 131—Montevideo. 219.p.

CAFE Y RESTAURANT

25 DE MAYO

— DE —

MANUEL RIVAS

Este acreditado establecimiento acaba de trasladarse de la calle 25 de Mayo esquina Colon, á la de Bacacay núms. 21 al 25, contiguo al «Café Oriente».

Su propietario al efectuar este traslado, se propone servir más comodamente á sus constantes parroquianos y á todos los que deseen honrarle con su proteccion.

Comidas á la minuta. Cenas á todas horas, servidas con toda delicadeza, esmero y modicidad en los precios.

Calle Bacacay 21 al 25. n.300.p.

DEPOSITO DE PIANOS

Armoniums y música

JULIO MOUSQUES

159—Calle Ituzaingó—159

PLAZA MATRIZ

Pianos alemanes, norte-americanos, y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-Yoek.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó compone. 270.p.

Panaderia del Plata

DE BERNARDO ORIBE

Se reciben pedidos dirijirse á la Agencia La Uruguaya.

Calle Ituzaingó número 182. N.316.

Confiteria y café

DEL PUEBLO

DE

J. SANGUINETTI

Gran variedad de artículos concernientes al ramo. Especialidad en dulce, café, sandwichs de jamon y lengua, salchichon de queso siempre hay hechos, tambien se hace por encargue. Lunch á todas horas.

ALLE RINCON N.° 222

N.237.p.

EXPRESO

J. A. VILLALONGA Y Cª.

Questa agenzia s'incarica del trasporto di qualunque oggetto a domicilio esigendosi per detto servizio una modica commissione.

Per rendere importante e completo detto servizio di trasporto si sono fondate agenzie succursali nei principali punti della repubblica Argentina e si fonderanno eziandio qui in tutte le capitali del dipartimento.

176—Piedras—176

N. 286.P.

La Sirena

Establecimiento mercantil

De Estevan Tolosa

CALLE JUNCAL N. 175 (PLAZA INDEPENDENCIA)

Hay en venta: Alfalfa francesa, id de Mendoza clases garantidas, depósito de vino italiano de las bodegas del Sr. F. Lavagnolno de Castel Ricaldone, (Piamonte); ventas por mayor y menor; especialidades en comestibles, licores, etc.

Unico deposito de la célebre *Agua Brumani* para teñir progresivamente el cabello: esta agua está exenta de todas las sales nocivas de que generalmente están compuestas las demás.

N. 245.p.

Emulsion Quesada

DE

Aceite puro de Higado de Bacalao

CON HIPOFOSFITO DE CAL Y SOSA

Y HIPOFOSFATO DE HIERRO

Remedio infalible para las enfermedades del pulmon, tos, resfriados y debilidad general.

Hierro Quesada—Unico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre ó decaimiento de nuerzas sin ninguno de los inconvenientes que los demás ferruginosos.

Licor brea Quesada—El mejor bálsamo contra las enfermedades de pecho y garganta ó irritaciones de cualquiera mucosa del organismo.

Callicida Escriva—Especifico para extraer sin dolor los callos y durezas de los piés.

Brillantina Marti—El mejor lustre para las camisas.

Magnesia efervescente—Del doctor Formigues.—Refrescante, laxante, antibilicos, anti ácida y estomacal.

Elixir de Papaina de Quesada Ultimo descubrimiento de la medicina para facilitar las digestiones difíciles.

Farmacia y Droguería del Sol

DE MIGUEL REY

121—Calle Ciudadela—121

LA ESTACION

Periódico de Modas para Señoras

Dos ediciones quincenales

EDICION ECONOMICA

24 números con más de 200 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillas, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y además toda clase de labores, de señoras.

12 hojas de patrones tratados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos; 200 patrones de tamaño natural, y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etc.

Precios de suscricion por año 3 pesos.

EDICION DE LUJO

Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y ademas *36 figurines ilustrados y 12 suplementos extraordinarios* [trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados].

Precios de suscricion por año 6 $; 6 meses 3 $.

Se suscribe en la Libreria Nacional de A. Barreiro y Ramos, Cámaras 76. 229.p.

Al Pùblico

GRAN HOTEL ORIENTAL

EN EL RIO NEGRO

El dueño de este grande y cómodo establecimiento, en el deseo de dar facilidades á las familias que quieran pasar una temporada tomar los saludables y medicinales baños del caudaloso Rio Negro, acaba de hacer un arreglo especial, con la Empresa del Ferro Carril, por el cual las familias podrán tener boletos de ida y vuelta por un mes y á precios sumamente baratos.

Estos boletos, que pueden llamarse boletos de Hotel, para familias, se obtendrán por medio de una órden por escrito que se recabará del que suscribe, y á cuya presentacion de ésta, la Empresa del Ferro-Carril expedirá á la familia el número de boletos que haya solicitado.

Los boletos de ida y vuelta costarán solamente doce pesos á las familias que vayan al Hotel á pasar una temporada.

Por pedidos de órdenes para boletos, dirigirse á Ramon A. Suarez, Hotel Oriente Santa Lucia.

Santa Lucia, Enero 1.° de 1888.

N2.05.p. *Ramon A. Suarez.*

EDICTO

De mandado del Señor Juez Letrado de lo Civil de 2°. Turno Doctor Don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de Don Ildefonso Furest, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Tambien se cita, en la misma forma y por el mismo término á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Don Pablo Purest y de Doña Rosa Marck.

Montevideo Marzo 10 de 1888. Benjamin Pereira. Actuario N.°371-M. 13V. A. 13.

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestado de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Delicia citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á heredarle para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo 8 de Marzo de 1888. *Justo P. Linares* Actuario N.350 Marzo 9. v. 9 Ab.

Aviso Judicial

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Jaciato D. Real, y á los efectos de artículo 1015 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Vicente Bandinelli, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Febrero 21 de 1888.

Benito Montaldo.
Escribano público.
N. 312. M. 25.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. Don José L. Vila, á los efectos del arto. 819 del C. de P. Civil, se hace saber á Da. Leonarda Ibarra que en los autos que sigue contra D. Carmelo Viñoly sobre denuncia de obra nueva, se ha dictado, la siguiente sentencia:

Montevideo Diciembre 9 de 1887. Vistos en 2.ª instancia estos autos iniciados ante el Juzgado L. Departamental de la Florida por Dª Leonarda Ibarra contra D. Carmelo Viñoli sobre denuncia de obra nueva venidos en apelacion interpuesto por la demandante del auto de f. 36 considerando que dada la manifestacion hecha por Viñoli y en la diligencia de f. 21 vta. en el escrito de f. 22 de que la obra denunciada la ejecutaba con autorizacion de D. Manuel E. Larravide cuyo ocupa el camino de la referencia y constando que él se atribuye el dominio y la posesion del campo, supuesto que de lara A f. 31 vto. que es clara la autorizacion que Viñoli y invoca, debe dirigirse contra Larravide la accion posesoria establecida, sin perjuicio de las responsabilidades legales que corresponden á Viñoly al resultar que edificaba á sabiendas de que la denunciante tenia la posesion del campo. Por estos fundamentos y los concordantes del auto apelado se confirma con costas y devuélvase Vila. Lo proveyó y firma esto.

Justo P. Linares. Actuario

Montevideo Febrero 2 de 2888

Justo P. Linares.
Actuario

384. A.3.

William Meikle & Co.

Calle Corro Largo número 64--Montevideo

INTRODUCTORES DE:

Fierro de todas clases para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones.
Alambre para cercos, de acero y de fierro: patente y media patente.
Pataradores y piques de fierro.
Fierro galvanizado para techos, id liso.
Zinc de todos los números.
Cabalietes, tornillos, clavos y roretas galanizados.
Flejes de todas clases.
Hoja de lata de todas clases y tambein
Ollas de 3 piés, ollas y cacerolas esmaltadas.
Braseros con piés y sin piés.
Baldes sencillos, reforzados y remachados
Loza piedra, labrada y lisa.
Loza comun.
Porcelana, vidriería y cristalería.
Ceniza de soda.
Soda cáustica, etc., etc.

n.218.p.

Colegio de Santa Isabel

345--Calle 18 de Julio--345

CLASES GENERALES

Lectura en prosa y manuscrito, verso y diálogo—Escritura (diversos caractéres)—Religion—Gramática—Composicion—Aritmética—Geografía (astronómica, física, política y descriptiva)—Historia Sagrada, Profana y Patria—Geometria—Mitologia—Física—Historia natural—Fisiología é Higiene—Lecciones sobre objetos—Constitucion de la República—Moral—Urbanidad.

LABORES

Bordados de oro, id de realce, id de relieve—Punto al pasado—Litografía, chapa de punto inglés, en vidrio, en blanco—Punto de marca y con mostacilla—Flores de escama, de plata, de seda, de lana Patocrania—Feston—Malla—Crochet—Bordado de aplicacion—Encaje irlandés y minardó—Costura blanca y corte.

CLASES ESPECIALES

Idioma Italiano, Francés é Inglés—Dibujo, música y canto.

Montevideo, Febrero 25 de 1887.

Amelia R. de Santa Ana y Tarride,
Directora.

NOTA—Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas á precios sumamente módicos.

Los que deseen enterarse de los pormenores que se exigen para la admision de las alumnas, pueden pasar por el citado establecimiento á las horas que mas oportunas les fueren. 238.p.

NUEVA INVENCION

Fábrica de bragueros

DE JOSE SERAFINO

174—Rio Negro—74

Con privilegio en esta República y en la Argentina, Francia é Italia, premiada con mencion honorable en la Exposicion de la «Liga Industrial» de Montevideo en la Exposicion Continental de Buenos Aires y con medalla de plata en el Circolo Napolitano. Fajas de bragueros para señora, bragueros para hombre y niño, todo con su máquina y cilindro de bronce; girando á derecha se aprieta y á izquierda se afloja. Se hacen aparatos para las almorranas.

NOTA—He tenido varios caballeros que se encontraban en peligro, y despues de ponerse mis bragueros se encuentran libres en las operaciones.

Se fabrican piernas artificiales con máquina con otras nuevas invenciones; aparato con máquina á cilindro para enderezar las piernas á criaturas de menor edad, á precios módicos. n.266.p.

127—Calle Rincon—127

G. P. Morrison

CIRUJANO DENTISTA

Ex-operador de los Dentistas Americanos

Dentaduras de oro, de Caucho, de Zylyonito, Dientes sin chapas. Empleaduras de oro, plata, pasta etc etc.—Se emplean solamente los materiales más modernos y perfeccionados de la profesion.

Precios módicos y trabajos garantidos.

127—CALLE RINCON—127

ESQUINA DE CÁMARAS

N.216.30.p.

GRAN FABRICA

De Muebles

Tapicería y Depósito

DE F. SUSENA Y Cª.

163—CALLE SAN JOSE—163

En este establecimiento encontrarán nuestros favorecedores permanentemente un surtido completo de todo lo que corresponde al ramo.

Se trabaja de encargue á gusto del interesado, y se acondicionan muebles para la campaña con prontitud y esmero.

Suplicamos visitar al establecimiento para desengañarse. n.250.E25.p.

PAPELERIA

GALLI Y Cª.

Gran depósito de papeles para Tipografía y Litografía

Unico en su género en el Rio de la Plata
Liéros en Blanco y Papeles de escribir
papel pintado, tintas de imprenta
Especialidad en artículos de fantasía concernientes al ramo
Utiles de escuela; artículos de escritorio
La modicidad en los precios es el distintivo mas notable de esta casa
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 304, 306, 308, 310 y 312
Ituzaingó—Montevideo
N.40.p.

Agua de San Isidro

El agua de SAN ISIDRO activa y vigoriza las funciones digestivas. Es antihemorróidica y al mismo tiempo aperitiva.

Para las dolencias del estómago es de una eficacia verdaderamente admirable.

Léase el siguiente analisis que del agua de SAN ISIDRO ha hecho el diputado químico don José Arechavaleta, y llamamos la atencion del lector que como agua potable cristalina de EXCELENTE CALIDAD (habla el químico) puede tomarse en las comidas y á toda hora sin que en ningun caso haya temor de perjudicar la salud del paciente.

Análisis cualitativo del agua de SAN ISIDRO propiedad del señor don Eloy Ucar.

Composicion elemental del residuo fijo:

ACIDO CARBÓNICO libre—cantidad apreciable de SODA, CAL Y MAGNESIA combinadas con los ACIDOS CARBÓNICOS y sulfúrico y con el cloro—trazas de HIERRO y materia orgánica. En total 0.2250 por litro.

La naturaleza alcalina de las sales, y el gas ácido carbónico que contiene esta agua la colocan en el grupo de las aguas potables de excelente calidad.

J. Arechavaleta.

MODO DE USARLA—Un vaso por la mañana en ayunas y otro al acostarse. Tambien puede hacerse uso en la mesa con vino ó soda, que facilitará mucho la digestion.

El doctor Rodriguez D'Oliveira, cuya opinion facultativa es de las mas autorizadas habiendo hecho uso de esta agua en varios de sus clientes que venian sufriendo del estómago, ha obtenido en todos los casos el mas feliz resultado, y de ello da prueba la carta que al efecto nos ha dirigido. Dice así:

«Amigo y señor don Eloy Ucar:

Contesto sencillamente á su carta que recibo, diciéndole que muy raras veces he podido apreciar efectos medicales tan rápidos y al mismo tiempo provechosos para mis enfermos, en las molestias y afecciones del tubo GASTRO-INTESTINAL, como cuando he aplicado el agua de SAN ISIDRO.

En toda ocasion ó ocurrencia indicaré y prescribiré el agua de SAN ISIDRO como DIGESTIVA, ALCALINA Y ANTI-HEMORRIÓIDICA.

Siempre de Vd. atento S. S.

Doctor *R. D'Oliveir*

PRECIOS

Un vaso	$ 0.04	cent.
Botella de un litro	» 0.20	»
Docena de botellas	» 2.00	»
Damajuana	» 2.00	»
Devolviendo esta	» 1.50	»

Propiedad de Eloy Ucar

Unico depósito—Café «Nine Pins».

230.p

Dr. Martinez

Oculista

MEDICO DEL MANICOMIO NACIONAL

Tiene el honor de participar al público que ha abierto su Consultorio en la

Calle Andes núm. 87

ENTRE URUGUAY Y MERCEDES

27.p.

P. de A. Puig Arnau

PEDICURO

Especialista para la curacion radical de las enfermedades de los piés.

145—Calle Ituzaingó—145 (altos)

ESQUINA RINCON

CONSULTORIO — Abierto todos los dias de 12 á 5 p. m.—Los festivos, de 1 á 3.

A DOMICILIO—De 9 á 11 a. m., avisando con un dia de anticipacion—Para los pobres de 7 á 9. 247.p.

APERITIVO AL VINO DE MALAGA

Tónico estomacal

El verdadero restaurador DEL **APETITO**

BYRRH

VENDESE EN LAS principales confiterias y cafés

UNICOS INTRODUCTORES

G. BERNADOU Y Cª.

N. 70-P. 174, Calle Sarandí, 174---MONTEVIDEO

Este espacio pertenece

á los Sres

LEVER Y Cª.

UNICOS AGENTES

de las

Afamadas máquinas de coser

AMERICANAS

WHITE

Agencia y depósito

231 -- 18 DE JULIO -- 231

(Teléfono La Uruguaya 651)

Aux liens des nations

Fábrica especial de malas y artículos de viaje

L. SOUBEYRAN

Especialidad en baules de cuero, malas de viaje, sobres de viaje de todas clases medios mundos surtidos por mayor y menor.

Se hacen sobre medida cualquier pieza de la tecnica concernente al ramo de maleteria y banteria.

En la misma casa hacen falta oficiales del ramo.

100—CALLE RINCON—101 49.p.

SANTA ANA

Gran Fuente de Agua Mineral Natural

ANALIZADA POR EL QUÍMICO PROFESOR DE BOTÁNICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MONTEVIDEO

SR. D. JOSE ARECHAVALETA

Alcalina, Ferruginosa, Tónica y Digestiva

ALCALINA FERRUGINOSA — TONICA Y DIGESTIVA

Análisis cualitativo

Composicion elemental del residuo fijo de un litro de agua.

Acido carbónico libre, ácido carbónico combinado, ácido sulfúrico, cloro, silice, magnesio, sódio, cálcio, hierro y materias orgánicas.

Total. 0,2277

La soda, la cal y la magnesia, que figuran en este cuadro combinadas al ácido carbónico se encuentran en suficiente cantidad para que esta agua pueda ser colocada en el grupo de las aguas *alcalinas medicinales.*

J. Arechavaleta.

Análisis cuantitativo del residuo fijo de un litro de agua

Acido carbónico libre gra.	1420
Acido carbónico combinado.	0,2061
» sulfúrico.	0,0158
Cloro	1115
Silice	0,0475
Cálcio.	0,1415
Magnesio.	0,0071
Sódio.	0,0375
Oxido férrico	0,0530
Materias orgánicas y pérdidas	0,0170
Total.	0,6770

El cálcio, sódio y magnesio que figuran en este cuadro están en combinacion probable con el ácido carbónico libre del mismo formando *bicarbonatos.*

R. Arechavaleta.

Estas cristalinas aguas son por su composicion las mejores que se conocen en el país y sin rival para toda enfermedad del estómago, hígado, riñones, órganos abdominales y catarro de la vejiga, son análogas á las de Monlaric, Saint Galmier, de la fuente Bardoit, Pouques, fuente de Saint Elger y Santa Agueda, etc., etc.

Las personas que sufran de males del estómago pueden usarlas á toda hora del dia y de la noche, y especialmente un vaso al acostarse y otro al levantarse, les proporcionará una gran mejoría. Tambien se puede usar como soda, mezclada á cualquier bebida. Para evitar falsificaciones *solo expenderemos nuestras aguas en botellas de un litro.*

Unico deposito por mayor y menor, Drogueria del Indio de los señores Rey y Falco, 18 de Julio núm. 114. Montevideo. En venta en las principales Droguerias y Farmacias.

Teléfono «La Uruguaya» núm. 23. Cuidarse de las falsificaciones.

PRECIO DE VENTA

Botella de 1 litro	$0.30 cts.
1 docena	» 3.00 »

D. 264 pmte.

FUENTE DE AGUA MINERAL

Taller de molduras

RESALTADAS Y BITES Á MÁQUINAS DE TODAS CLASES

INVENCION DE

JOSE BERTA

87—CALLE MERCEDES—87

301.p.

Sastreria del Teléfono

DE GARIBALDI MANDARINI

338 — Calle 25 de Mayo — 338

MONTEVIDEO

Especialidad en trajes sobre medida á precios módicos.

Cortes de alta novedad inglés y francés.

0 P.